

Resolución No. C- 285 Quito D.M., 04 OCT 2018

Señores

ALCALDÍA METROPOLITANA **CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS** ADMINISTRACIÓN GENERAL PROCURADURÍA METROPOLITANA

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -**EPMMOP** 

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO "FUNDEPORTE" Presentes.-

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 4 de octubre de 2018, luego de conocer los avances respecto de la Resolución del Cuerpo Edilicio No. C 279 de 24 de septiembre de 2018; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESOLVIÓ: ampliar el plazo previsto en el numeral 1 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 279, de 24 de septiembre de 2018, relacionada con el expediente sobre la reversión del predio otorgado en comodato a favor de la Fundación para el Desarrollo Deportivo "FUNDEPORTE", a fin de que el informe requerido a la Comisión de Propiedad y Espacio Público se emita en un plazo de quince días.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Diego Cevallos Salgado	SGC	2018-10-04	1

Ejemplar 1:

Destinatarios

Página 1 de 2



Ejemplar 2: Ejemplar 3: Auxiliar numérico

Secretaría General del Concejo